

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Unidad de Apoyo

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL. NÚMERO: 1. NIVEL: 16. ESPECÍFICO: 266.748. LOCALIDAD: MADRID. GRUPO: C/D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9926 ORDEN de 27 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

1. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.549.668. Localidad: Vigo. Grupo: A.

1.2 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

Puesto de trabajo: Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.426.032. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

2. Intervención General de la Seguridad Social

Puesto de trabajo: Interventor Central del Instituto Nacional de la Salud. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.291.484. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9927 ORDEN de 23 de abril de 1990 por la que se anuncia convocatoria para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Número de orden	Denominación del puesto	CD	Complemento específico	Localidad	F. P.	AD	Gr	Méritos preferentes
1	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA <i>Subdirección General de Automoción</i> Subdirector general	30	2.755.116	Madrid	L	AE	A	Ingeniero Superior. Francés e Inglés.
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRÓNICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS <i>Subdirección General de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones</i> Subdirector general	30	1.796.940	Madrid	L	AE	A	Ingeniero Superior. Inglés.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9928 *ORDEN de 25 de abril de 1990 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 25 de abril de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Comisión Superior de Personal

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal permanente. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.796.940. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Funciones del puesto: Elaboración de informes y estudios sobre recursos humanos. Requisitos: Experiencia en Unidades de planificación y gestión de recursos humanos. Conocimientos y experiencia en materia de recursos y procedimientos administrativos.

SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Gabinete Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Secretario de Puesto N-30. Dotación: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 123.660. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, CD. Funciones del puesto: Archivo y mecanografía. Despacho correspondencia. Elaboración de escritos y cuadros con tratamiento de textos. Requisitos: Dominio de técnicas de procesamiento de textos, conocimientos prácticos de registro y archivo.

SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PUESTOS DE TRABAJO E INFORMÁTICA

Subdirección General de Análisis de Retribuciones

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Dotación: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE, GR, A. Funciones del puesto: Coordinar las actividades y proyectos de la Subdirección General que se refieren a personal funcionario. Coordinar la gestión de la Unidad, elaborando planes de formación, carrera administrativa, etc. Requisitos: Experiencia en análisis de retribuciones de personal funcionario. Experiencia en análisis y valoración de puestos. Conocimientos en técnicas de gestión de personal y organización de puestos de equipos de trabajo, conocimientos informáticos.